DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,161] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 19 DE SETIEMBRE DE 1838. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

CONGRESO DE DIPUTADOS.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.
Sesion del dia 30 de Marzo.
DISCUSION DEL DICTAMEN SOBRE AUTORIZAR AL GOBIERNO PARA CONTRAER UN EMPRESTITO.
(*Concluye.*)

El Sr. *Ministro de Hacienda :* El Sr. Mendizabal ha abrazado tantos asuntos, que seria para mí imposible contestar á todos sin estar hablando dos ó tres dias; mas á estas dificultades se añade otra razon que me retrae de ello, y es la necesidad de desvanecer las esperanzas halagüeñas del cuadro lisongero que ha trazado S. S. acerca de los recursos de la nacion. Yo que prácticamente estoy viendo este estado y las reclamaciones justas que se hacen, no puedo menos de llamar la atencion del Congreso para hacerle ver que no es exacto lo que se ha manifestado sobre este punto.

El Sr. Mendizabal ha entrado en el exámen de los presupuestos que S. S. mismo ha presentado, y no entro ahora en esta cuestion, puesto que los he admitido mas ó menos conforme con ellos, como punto de partida para la discusion. Pero ademas de los datos que ha tenido presentes el Sr. Mendizabal, recordaré unos cuantos que ahora me vienen á la memoria; porque no sé como puede haber un señor diputado que en estas circunstancias juzgue que quinientos millones, aunque lleguen á ser efectivos, no son bastantes para satisfacer una quinta parte de las necesidades que tenemos. Por esto no venia prevenido para la discusion en este sentido; pero yo diré á S. S. las razones siguientes:

¡Ha olvidado S. S. que, como dije ántes, hay una reclamacion pendiente respecto de lo que se debe á la legion inglesa que asciende á 20 millones! Podrá ser mas ó ménos, pero esta es la cantidad reclamada.

¡Ha olvidado que el vapor *Isabel II* está detenido en Lóndres por el pago de tres millones de reales! Este buque fue á llevar parte de los legionarios, y por deudas atrasadas á los individuos de la legion fue detenido, y viendo que se iba á perder, tuve que buscar esos tres millones.

¿S. S. ha olvidado que al banco de San Fernando cuando yo entré en el ministerio se le adeudaban 32 millones de reales, que tuve que satisfacer, porque debiendo asistir el banco al tesoro con 35 millones anuales no era posible que lo hiciera debiéndosele esa cantidad?

¿Ha olvidado tambien que á la casa real se le deben todavía 28 millones de reales, sin contar con lo que corresponde al infante D. Francisco?

¿Se ha olvidado de que la deuda flotante que he encontrado asciende á 331 millones de reales?

¿Ha olvidado tambien que del empréstito de 200 millones, de que S. S. dispuso en la mayor parte, no sé por que circunstancia particular no se han remitido á las provincias los 50 millones que debian haberse remitido en 1837, y los estoy pagando yo ahora con los 50 de 38, de lo que resulta, que en estos dos meses no entra en la tesorería mas que papel; de modo que estos 50 millones han venido sobre el pobre de mi que tengo que pagarlos en este momento?

¿Ha olvidado que ademas de esto algunas provincias que desgraciadamente están afligidas por la guerra civil tienen pagadas sus contribuciones hasta el año 40, sin el consuelo de que se les descuente en las sucesivas?

¿Ha olvidado tambien S. S. que á los tribunales se les adeudan doce meses, y á algunos mas por la desigualdad de los pagos? Y aquí, señores, recuerdo un hecho que aunque seré algo reservado en él, me entenderá el Sr. Mendizabal, el que una persona ilustre que honraba á la nacion y ha honrado la libertad al bajar al sepulcro, tuvo que buscar su familia recursos para enterrarle, y el Gobierno luego que lo supo accedió á facilitárselos para un homenage debido á las virtudes de aquel y para consolar á su familia.

¿Ha olvidado tambien las reclamaciones solemnes de las monjas y frailes, á quienes se está debiendo cerca de un año y con eso 58 millones de reales?

¿Ha olvidado S. S. que en el año que ha espirado, apenas ha percibido el clero una quinta parte de sus asignaciones con la abolicion del diezmo que S. S. mismo ha leido que era inoportuna? ¿Ignora que iglesia, y no como quiera, sino la Catedral de Sevilla, ha estado á punto de cerrarse por no tener con que sostener los gastos del culto? ¡Y en tal estado se quieren todavia mas esplicaciones acerca de los gastos!

Habló S. S. del estado de las rentas: ¿y olvida que yo las he encontrado empleadas hasta Setiembre de 1838? Pues yo se lo probaré á S. S. con datos si los quiere. No sé como se me hace cargo de esas rentas, cuando no puedo disponer de ellas hasta pasado ese tiempo.

Señores, no quiero recargar mas este triste cuadro. Mas pudiera decir; pero cuando llegue el caso en que sean necesarias mas esplicaciones sobre la peticion del diezmo, yo las daré al Congreso, para que se convenza de que cuando he venido á solicitarle ha sido por la urgente necesidad.

Pero todavía no dejaré este asunto sin manifestar una comunicacion que he recibido ayer del Ministerio de la Guerra, en que me pide urgentemente, para el momento 40 millones de reales (*leyó las partidas que componian esta suma, y objetos para que se pedian.*) Y cuando hay todas estas necesidades, cuando no se puede atender á todas ellas, ¿todavía se cree que puede haber mas economías con unos cálculos que solo son de números, pero que no pueden producir lo que se desea?

¿Hay algun diputado que no reclame cuando recibe una queja de las provincias, porque tiene derecho y razon para hacerlo así! ¿Y qué se diria, señores, si la diputacion provincial y el ayuntamiento de la capital viniesen manifestando que el Hospital no tenia que comer, y que se iba á cerrar la Inclusa, porque estos establecimientos se mantenian con el diezmo? ¿Qué se diria si faltáran los recursos municipales de los pueblos con los que se paga el agua que se bebe, el aire que se respira? No quiero entrar en este cuadro triste, tristísimo, que ha provocado el Sr. Mendizabal.

S. S. hablando del empréstito comenzó á hacer cálculos mas ó menos acertados: yo me atreveria á rogarle que reflexionase si estos cálculos mas ó menos acertados pueden ó no perjudicar á un ministro. ¿Y por qué razon se ha fijado S. S. en un 40 por 100? Este cálculo que mañana se imprime y marcha á París y á Lóndres, cálculo hecho por un diputado de la nacion que ha sido Ministro de Hacienda, ¿no perjudica á un Ministro que pensaba hacer el empréstito á un precio mas grande? ¿No tengo derecho á quejarme del Sr. Mendizabal por una revelacion que tan perjudicial puede ser? Pues qué, su mismo celo, la amistad con que me brinda y convida, ¿no pudo hacer que fuera mas cauto en estas esplicaciones? Y cuidado, señores, que no me opongo al derecho que tiene todo diputado de decir su opinion: este es un mal del Gobierno representativo, que está compensado con infinitos bienes; pero si puede ó no evitarse ese mal por uno que se dice amigo mio, y deseoso del bien, lo dejo á la consideracion de S. S.—Se ha fijado en el 40 por 100. ¿Y qué motivo ha tenido para ello? Acaso tiene uno, que S. S. sabe que yo sé cual es: acaso calcula por las operaciones que S. S. habrá hecho en estos tiempos; pero yo Ministro jamas firmaré una cosa que sea contraria á los intereses de mi patria; no quiero decir con esto que S. S. lo haya hecho; pero yo digo que no lo haré.

Ha recordado S. S. la época del 23. ¿Y en qué se parece á la presente? Entónces toda la Europa estaba conjurada contra nosotros; entraron en España 100,000 franceses; y los ejércitos del Norte estaban dispuestos para sucederse unos á otros; la discordia entre nosotros era mayor, aunque no todos los enemigos se presentaban con las armas. ¿Y podrá compararse aquella época con la presente, cuando ayer mismo se ha discutido por todos los partidos el tratado de la cuádruple alianza por el que son aliadas nuestras las naciones á quien mas teniamos que temer entonces, y en las que mas debemos esperar ahora? ¿En qué se parecen estas dos épocas? No quiero decir que nuestra posicion sea ventajosa: hay necesidad de acudir á los gastos de la guerra; de acudir á esos valientes ejércitos que tantos dias de gloria nos están dando: de activar esa misma campaña que ha sido mas pronta que el año pasado: tambien la guerra ha variado de naturaleza. ¿Y no exije esto mas recursos que en otro tiempo?

Se ha hablado, señores, de empréstitos, y no sé por que hay esa oposicion tan grande á estas negociaciones. Bien sé que el espíritu de partido todo lo esplota, y que donde quiera que encuentra un motivo, una reticencia (como dijo muy bien el Sr. Martinez de la Rosa) la convierte hasta en calumnia. Sé que el espíritu de partido esplota no solo en Madrid, sino en París: aquí esplotan unos, en París esplotan los carlistas. ¿Pero son un mal las operaciones sobre el crédito? ¿Qué nacion hay que no haya acudido á ellas en situacion semejante á la nuestra? Lejos de ser un mal hay en ellas un sentimiento de justicia: en estas operaciones, ¿para quién trabajamos? ¿Para nosotros solos? Esta misma era de libertad que estamos plantando, ¿cómo la fundamos? Con espinas, y los que nos sucedan la encontrarán sin ellas. ¿Y no han de pagar el legado que les dejamos? ¿Hay alguien que tenga derecho de sacrificarlo todo por ningun bien? No ciertamente: es necesario que los sacrificios se repartan.

La misma nacion que debe ser un modelo de administracion, la Inglaterra ¿qué es lo que ha hecho? Antes que en tiempo de Guillelmo se estableciese ese crédito ¿qué sucedió? Uno de sus antecesores (me parece que fue Ricardo III) fue destronado porque no pudo pagar un millon de libras esterlinas que adeudaba. Ultimamente se fundó el crédito público como un medio de organizar esas operaciones, que estableció Guillelmo. ¿Y qué ha hecho la Inglaterra en los tiempos de su guerra con la República francesa? Ha acudido al crédito en todos los tiempos, como único medio de salir adelante. Hubo un ministro popular que se presentó queriendo corregir estos abusos, y cayó en los mismos. Esas teorías brillantes desaparecen en la práctica, en la responsabilidad que pesa sobre cada uno de los Gobiernos.

Me ha hecho S. S. un cargo diciendo, que por qué no se ha presentado á discusion la contribucion estraordinaria de guerra hasta el 30 de Enero. La contestacion es muy fácil: no se ha presentado porque á mediados de Diciembre ocupé el ministerio, y en mes y medio no he olvidado ni un solo dia este asunto. ¿Pero qué ministro hay en las circunstancias actuales que presente una contribucion de 600 millones, absurda por sí é irrealizable? Presentes las bases, cuya simple lectura ha escitado sorpresa, atravesándose los intereses personales y los de provincialismo, lo cual me indicó que no debia contar con esta operacion. Una contribucion de doscientos y tantos millones que se decretó ¿qué produjo? 24. ¿Y por qué? Porque el Sr. Mendizabal la improvisó; desde aquel banco se lo dije manifestando que era imposible de realizar porque no habia datos ni bases. Para evitar yo que tal me sucediera quise calcular como podia hacerla mejor (no salgo garante del resultado); tuve que meditar los datos que habia; la comision de personas entendidas que se nombró ha encontrado dificultades. De suerte que si la contribucion no se presentó hasta 30 de Enero no ha sido olvido, ha sido cautela y precaucion.

Ha pretendido S. S. que se añadiera en un artículo que yo vendria á dar cuenta á las Córtes en esta legislatura de la presente operacion: ¿no se acuerda S. S. que prometió dar cuenta en las próximas Córtes de un voto de confianza que se le concedió, y han pasado dos legislaturas sin que lo haya hecho. ¿Y por qué? Porque tuvo que disolver las mismas Córtes que se lo concedieron. ¿Y á qué vienen esas palabras cuando no pueden cumplirse? Al concluir esta operacion presentará el Ministro á las Córtes su resultado.

Dice S. S. que yo tendré grandes garantías, y seguridad de realizar el empréstito, porque lo contrario seria un oprobio para las Córtes. A esto contestaré que cuando he venido á pedir esta autorizacion, creo poder realizar el empréstito. Pero, ¿ha olvidado S. S. que un ilustre general dijo hace pocos dias, que una tempestad amenazaba nuestras cabezas? Pues bien, si la tempestad se presenta, si cae el rayo, no habrá empréstito. Sin embargo, yo recojo, yo tomo testimonio de las palabras dichas por S. S. *Sin órden, sin juicio, no habrá empréstito*, no habrá mas que desórden y desolacion. Yo hasta el último momento veré de realizar el empréstito, y siempre que no pueda, no se dirá que he engañado á las Córtes: si las circunstancias empeoran y el empréstito no se realiza, las Córtes verán si ha sido por culpa mia, ó por ignorancia, no siendo por esto me importa poco: cumpla yo con mi obligacion y las circunstancias serán otras.

Ha tocado S. S. una cuestion para mí mas delicada que todas, la de los diezmos. ¿Y á qué suscitar esta cuestion en el momento? Para cuando llegue el caso me reservo hacer las observaciones oportunas. Sin embargo, provocado por el Sr. Mendizabal, diré que el restablecimiento del diezmo que parece un mal para las negociaciones estrangeras, es la base en que se funda una casa estrangera, cuyo nombre es un consuelo para España, para hacer una negociacion. Esta circunstancia hace que el restablecimiento del diezmo se vea en otras partes de diferente manera; aquí se vé por encima de las pasiones, en otras partes se vé por la razon. ¿Estamos ahora en tiempo de filosofar sobre la conveniencia de las contribuciones? ¿No se decretó un empréstito de 200 millones sin base alguna, porque las circunstancias lo exigian?

Pero se ha citado la esposicion de una diputacion provincial. ¡Y cuantas podia yo enseñar á S. S. contrarias! En un Ministerio existen comunicaciones oficiales de manejos ocultos para hacer que se represente á las Córtes y al Gobierno contra el diezmo (*Rumores de aprobacion*). Yo las presentaré algun dia. La contribucion del diezmo es onerosa, y tiene oposicion en algunas provincias. Pero las demas contribuciones ¿encuentran acaso un voto de gracias? El Gobierno en este asunto no procedió de ligero, pidió informes á esas diputaciones, y los tiene, los presentará, y en este momento aseguro que la suma está á su favor cualquiera que sea el resultado. Al presentar esta contribucion, procedió de otra manera que su antecesor, quien al mismo tiempo de presentarla, la circuló para que no se pagara.

Es cierto, como ha dicho el Sr. Mendizabal, que lo relativo á la capitalizacion de los intereses no está bastante esplícito en este proyecto: razones de conveniencia han obligado al Gobierno á ponerlo en el estado que se halla, y obrará en la capitalizacion de la manera que crea mas conveniente, porque su deseo es hacer lo que sea mejor. Bien sabe el Sr. Mendizabal que es mas conveniente la redaccion que ahora tiene el artículo, que otra mas esplícita.

Concluyo, señores: el Gobierno, haciendo uso de las facultades que le competen por la Constitucion, usando de la iniciativa, ha venido á pedir á las Córtes autorizacion para realizar un empréstito: las Córtes usarán de su derecho en concedérsela ó negársela: las necesidades se vén, se palpan; ellas me han obligado á dar este paso. No creo que sean necesarias mas esplicaciones á las indicaciones del Sr. Mendizabal. Me reservo contestar á las que se hagan en lo sucesivo en cuanto sea compatible con el ministerio que ocupo y el negocio de que se trata.

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1838.

La Capitanía del Puerto informe en qué clase han sido introducidas en el Puerto las embarcaciones de cabotaje que ha conducido un buque de guerra de la escuadra francesa bloqueadora de Buenos Aires, con prevencion de que esta noticia sea elevada al Ministerio antes que se cumplan veinte y cuatro horas despues de la entrada de dichas embarcaciones.

Antonio Diaz.

Sr. Capitan del Puerto Teniente Coronel D. Francisco Lasala.

CAPITANIA DEL PUERTO.

El infraescrito participa al Sr. Ministro de Guerra y Marina, que segun las deposiciones de los Patrones de las seis embarcaciones que á continuacion se expresan, han sido conducidas á este Puerto por un buque de guerra frances en clase de presas, y son los siguientes:

Balandra nacional *27 de Setiembre*, de D. Justo Felix Ribeiro.

Pailebot nacional *Eloisa*, de D. Antonio Pereira.

Chalupa argentina *Porteña*, de D. Vicente Casares.

Goleta argentina *Ana*, de D. Vicente Linch.

Queche argentino *Felix*, de idem.

Goleta argentina *Ninfa*, de D. Pablo Gomez.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Montevideo, Setiembre 3 de 1838.

Francisco Lasala.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina D. Antonio Diaz.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda.

Acabo de recibir un oficio del Cónsul de Francia en este Estado, cuya copia tengo el honor de acompañar al presente.

Por ella verá V. E. que existen en este puerto varios buques que vienen en clase de presas remitidas por los buques de aquella nacion que hacen el bloqueo en el litoral de la República Argentina.

La primera noticia oficial que tiene esta oficina de la entrada de estos buques es la que acaba de recibir del Consulado de Francia; y siendo en mi concepto un asunto sumamente delicado en varios respectos, pido á V. E. que por el Gobierno se me instruya del modo de proceder en este caso y en los análogos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Colecturía General de Montevideo, Setiembre 4 de 1838.

Francisco J. Muñoz.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1838.

Páse al Ministerio de Relaciones Esteriores para que pida al Cónsul de Francia las esplicaciones necesarias, previniéndose á la Colecturía General no espida permisos para la descarga de los buques que han venido y que vinieren en clase de presas, sin una órden especial del Gobierno.

Rúbrica de S. E.

Diaz.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1838.

El infraescrito Cónsul de Francia tiene el honor de dirijirse al Sr. Colector General de este Estado para participarle, que debiendo practicarse la venta por cuenta de quien pertenezca de los buques y cargamentos apresados por las fuerzas francesas bloqueadoras, se ha nombrado por este Consulado á los SS. D. Federico Desbrosses, en clase de Comisario de presas para presidir la venta de ellas, y al Sr. D. Luis Bae.

na en su clase de rematador para la pública venta de dichas presas: lo que pone en conocimiento del Sr. Colector General para que se sirva reconocer á los SS. Desbrosses y Baena en ese caracter y concederles todos los permisos de desembarque de que podrán necesitar.

Dios guarde al Sr. Colector General.

El Cónsul de Francia,

R. Baradére.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, Setiembre 6 de 1838.

El que subscribe Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, acaba de tener conocimiento por los Ministerios de Marina y Hacienda, no solo de que existen en este puerto varios buques apresados por la fuerza naval de S. M. el Rey de los Franceses que bloquea el de Buenos Aires, sino tambien que se han pedido por el Sr. Cónsul de Francia, al Colector General los permisos necesarios para proceder al remate público de dichos buques y sus cargamentos.

La neutralidad estricta que el Gobierno de la República ha observado, y quiere observar en la cuestion pendiente entre la Francia y la República Argentina, no le ha permitido mirar con indiferencia un hecho que comprometeria altamente aquella y sus buenas relaciones con una de las potencias, dando lugar á quejas y reclamaciones fundadas.

Es por esta razon que el infraescrito se cree autorizado para pedir en nombre de su Gobierno al Sr. Cónsul de Francia las esplicaciones convenientes, saludándole al mismo tiempo con su mayor consideracion.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

Al Sr. Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses.

CONSULADO DE FRANCIA EN MONTEVIDEO.

Montevideo, Setiembre 7 de 1838.

(TRADUCCION.)

El Cónsul de Francia abajo firmado, se apresura á transmitir á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República las esplicaciones que le ha hecho el honor de pedirle por su nota de ayer con motivo de haberse presentado en esta rada varios buques capturados por la division naval del bloqueo, y de la venta que debe hacerse de ellos. Estas esplicaciones serán francas sin determinacion anterior y de naturaleza tal, como debe esperarse, que destruyan la alarma que el Gobierno Oriental parece haber concebido por la *estricta neutralidad* que está resuelto á guardar en los diferentes acontecimientos entre la Francia y la República Argentina.

El derecho de bloqueo es un derecho que pertenece incontestablemente á toda potencia. El Gobierno del Rey de los Franceses usa de él contra el de Buenos Aires, y á ninguna nacion pertenece establecerse juez de los motivos que lo han determinado á esta medida.

Un bloqueo no es efectivo y no obtiene los resultados que él se propone, despues de haber sido significado oficialmente, sino por la captura de los buques que intentan violarlo ó defraudarlo. Esta captura es, pues, tambien un derecho, que proviene del primero de que solo es corolario, despues de ese gran principio de razon universal, qué: *quien quiere el fin, quiere los medios.*

Los buques capturados lo han sido, pues, legítimamente, y segun todas las reglas del derecho internacional. Lo que no quiere decir que son definitivamente buena presa y que no serán restituidos algun dia á sus propietarios.

Pero para esto es necesario que el Consejo ó Tribunal de presas, residente en Paris, se pronuncie y su decision puede hacerse esperar un periodo de tiempo mas ó menos largo. Los interesados tienen, pues, la facultad de dirijirle sus reclamaciones y de hacerse oir allí, ya sea por sí mismos, ya por apoderados.

Pero mientras esto se espera, es del interes de la Francia, como de los mismos capturados, que se acuda con el mayor cuidado á la conservacion de las embarcaciones detenidas y sobre todo de sus cargamentos. La Francia no posee en estos parajes, ni aun á la distancia de 1800 leguas, ningun puerto ó establecimiento donde pueda recibirlas ó detenerlas en estado de secuestro. Pretender que ella debe hacerlas atravesar el Atlántico para conducirlas á ella, sería exponerlas á todos los azares de una larga y peligrosa navegacion, y reducir á los interesados, en el caso de restitucion, á hacerlas volver con grandes costos y aun con mayores peligros. Hay por otra parte muchas de esas embarcaciones, cuando no sea su totalidad, que por la naturaleza de su construccion, no podrian ser expuestas á una travesia tal, sin exponerlas tambien á una pérdida total y cierta.

Pretender tambien que la division del bloqueo debe conservarlas bajo su custodia, es someterlas á todos los peligros del rio, y hacer correr á las mercaderías todos los riesgos de averia, á los cuales los expondria necesariamente tan larga estadia en el mar.

En este estado de cosas, la fuerza de las circunstancias que es tambien una ley de las mas imperiosas no permite tomar otro partido que el secuestro ó la venta; una y otra cosa no pueden efectuarse sino en Montevideo.

Pero el secuestro está sujeto á todos los inconvenientes que ha demostrado la experiencia cuando el bloqueo del Brasil, y que creo superfluo recordarlo; á mas él espone tambien los cargamentos á averiarse, y en fin, conduce á costos considerables por el alquiler de los almacenes y salario de los empleados en su cuidado.

Resta, pues, la venta, que no ofreciendo ninguno de esos numerosos y graves inconvenientes, es por lo mismo la sola medida que concilia á la vez los intereses de los aprehensores y capturados. Esta es la razon que ha determinado al Sr. Almirante, al Sr. Cónsul Roger y al infraescrito á preferirla; es esta la que, sin duda, determinará tambien al Sr. Ministro á permitir que se efectue aquí, sobre todo si se digna no perder de vista que ella está mas en el interes de los propietarios que de la Francia, que estos son todos ó en gran parte ciudadanos Orientales ó Argentinos, y si en fin, el abajo firmado cree probar á S. E., como se lisonjea esperarlo, que esta venta, que no es sino una medida conservatoria, no ataca en ningun modo las reglas de neutralidad adoptada por el Gobierno Oriental.

Señor Ministro, es incontestable que le venta es de todas las medidas, la mas favorable á los intereses de los propietarios de los buques apresados, que no es sino una simple medida conservatoria, y que nada influye sobre la suerte definitiva de dichos buques. Mas aun cuando así fuese, ¿en qué perjudica los intereses de Buenos Aires, ó sus mas simples conveniencias, la autorizacion de dejar efectuar aquí esta venta? Y si no los perjudica, ¿en qué puede ser afectada la neutralidad del Estado Oriental del Uruguay? Cuando mucho, lo seria si tratando sobre presas efectivas y perteneciendo estas al Gobierno ó á individuos Argentinos, debiesen ser vendidas difinitivamente. Pero nada de esto existe, la venta no es sino una medida conservatoria en el interes comun, y las capturas que se encuentran no haber pertenecido hasta aquí sino á Orientales y Argentinos, podrán refluir mas tarde sobre el comercio de todas las otras naciones neutrales.

Así, no solo las embarcaciones apresadas, no lo han sido sobre un enemigo, en virtud de las leyes de la guerra, pues que lo han sido al contrario, por la mayor parte, sobre neutrales, y porque han contravenido á las leyes del bloqueo que han querido violar ó defraudar, sino que tampoco pueden ser consideradas como presas, hasta que el Tribunal competente las haya declarado como tales. Lejos, pues, de que el Gobierno Argentino tenga un interes en oponerse á la venta, al contrario debiera ser el primero en desearla, como medida conservatoria, y que mas es como única para lograr la conservacion y seguridad de las capturas. Montevideo, los neutrales, la Francia misma, tienen á este respecto un interes idéntico y comun. Desde luego, ¿cómo una disposicion tan generalmente favorable, tan protectora de los intereses de todos, podria afectar en lo mas pequeño, del modo ménos indirecto los principios ni las reglas de la neutralidad? Preciso es decirlo, que si á pesar de esto, el Gobierno de Buenos Aires creyese ver en la venta una infraccion á esta neutralidad, eso seria mucho ménos, porque esta medida contrariaría directamente á los individuos argentinos, y no paralizaría los efectos del bloqueo, y el Gobierno Oriental no podria al parecer, prestarse á tal exigencia, sin separarse, con respecto á la Francia, de los límites rigorosos de esta misma neutralidad.

En vano seria que la República Argentina invocase el derecho internacional á los publicistas que le son favorables, el infraescrito opondría un número igual que le serian contrarios. Por otra parte, no es este el caso de aplicar sus doctrinas; todas ellas se refieren á presas hechas sobre un enemigo, mientras que hoy solo se trata de embarcaciones neutrales ó Argentinas arrestadas y detenidas por haber querido violar ó engañar el bloqueo. Nosotros nos encontramos en circunstancias que aun no se han presentado, y que tampoco han sido previstas. Esta es la primera vez, en efecto, que una potencia está próxima quizás á entrar en estado de guerra con otra, de la cual está separada por 2,000 leguas de distancia. S. E. no tendrá dificultad en convenir con esto, ese caso no tiene analogía hasta aquí.

El infraescrito terminará estas esplicaciones por una observacion de la cual el Sr. Ministro conocerá sin duda su estension, sin que le sea necesario ni aun permitido insistir á este respecto: el Gobierno frances ha ordenado la detencion de los buques poniéndolos bajo secuestro. ¿Esta órden no promete que él observará en la circunstancia presente su acostumbrada moderacion y generosidad?

El Cónsul de Francia acaba de llenar la tarea que el Sr. Ministro le habia impuesto. Le anima la conciencia de haberla hecho con toda la sinceridad y la franqueza posible.—Se lisongea que las esplicaciones que acaba de hacer, convencerán al Supremo Gobierno que al consentir la venta de las presas hechas por la division del bloqueo, no se aparta de ningun modo de las reglas de la extricta neutralidad que se ha impuesto.

El infraescrito se apresura á aprovechar esta ocasion para ofrecer al Sr. Ministro de Negocios Estrangeros de la República las seguridades de su mas alta consideracion y respeto.

(Firmado)—*R. Baradêre.*

A S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1838.

El Cónsul de Francia abajo firmado tiene el honor de informar á S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros de la República Oriental del Uruguay que acaba de recibir del Sr. Almirante Le Blanc la invitacion de dirigirse de nuevo al Supremo Gobierno para obtener una pronta decision, sobre la venta de las embarcaciones capturadas por las fuerzas navales del bloqueo. El actual estado de cosas, lo pone en una incertidumbre que es urgente hacer desaparecer.

En consecuencia el infraescrito está encargado de solicitar una determinacion, cualquiera que sea, en el término de 24 horas y de declarar que despues de este término, el silencio ó una respuesta dilatoria del Gobierno será considerada como una denegacion positiva de acordar la autorizacion para proceder á la venta.

El Cónsul de Francia tiene el honor de reiterar á S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros de la República las seguridades de su mas alta consideracion y respeto.

R. Baradére.

A S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Montevideo, Setiembre 12 de 1838.

El infraescrito Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, ha puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, la nota que con fecha 11 del corriente, á invitacion de S. E. el Sr. Almirante, le ha hecho el honor de dirigirle el Sr. Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses, solicitando una determinacion cualquiera, en el plazo de 24 horas, con relacion á la venta en este puerto de los buques capturados en el litoral de Buenos Aires por la escuadra bloqueadora, y declarando, ademas, que el silencio despues de aquel plazo, ó una respuesta dilatoria por parte del Gobierno, se considerará como una negativa formal á la pretencion del Sr. Cónsul.

El infraescrito, en consecuencia, ha sido autorizado para contestar, que el Gobierno de la República ha estrañado tanto, como sentido la exigencia de S. E. el Sr. Almirante Le-Blanc y del Sr. Cónsul, en asunto tan grave y de naturaleza tan delicada, en cuya resolucion deben entrar en consideraciones no solo sobre lo que tal resolucion importaria á la dignidad de la República misma, al carácter de neutralidad que observa y debe observar en las discuciones entre la Francia y la República Argentina, á los principios establecidos por todas las naciones, sino tambien lo que importaria el abrir una puerta á pretenciones de igual naturaleza á que tendrian derecho todos los demas pueblos del globo, y sin reciprocidad para la Republica, ni aun por parte de la Francia misma, cuya legislacion en asuntos de esta clase sino ordena precisamente lo contrario de lo que solicita el Sr. Cónsul, tampoco da lugar á ninguna interpretacion favorable.

Por lo mismo que el negocio es nuevo, que no tiene analogía con otros como se expresa el Sr. Cónsul en su anterior nota de 7 del corriente, debia dejarse al Gobierno de la República el tiempo necesario á una reflexion madura, y el necesario tambien para prestar atencion á las reclamaciones entabladas por la República Argentina, que, sin cometer una hostilidad directa la del Uruguay no puede desatender.

Sensible es al Gobierno, ya lo dijo el infrascripto, por todas estas razones no poder prestarse, como deseára, á dar al Sr. Cónsul una respuesta decisiva, porque su interes mas positivo es el alejar de todas las naciones amigas el menor motivo de digusto y de sospecha hácia la República Oriental; pero tiene motivo para persuadirse, contando con la ilustracion del Sr. Almirante y del Sr. Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses, de que quedarán convencidos que le es imposible obrar de otro modo.

Con este motivo, &c.

Carlos G. Villademoros.

Al Sr. Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses.

(TRADUCCION.)

Montevideo, 7 de Setiembre de 1838.

Sr. Cónsul General de S. M. B. en Montevideo, Tomas Samuel Hood.

Señor:

Reflexionando, en union con otros, sobre la compra de la propiedad de alguna de las presas enviadas á este puerto por la escuadra francesa bloqueadora de Buenos Aires; parte de las cuales se anuncia en venta en el *Universal* de esta fecha: me tomo la libertad de preguntar á V. si dicha propiedad, en su opinion, estará segura contra las subsiguientes reclamaciones de su primitivo dueño.

Queda de V. Señor

Muy obediente servidor—

Edward de Yongh.

Montevideo, Setiembre 8 de 1838.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de ayer pidiendo mi opinion, para su gobierno, sobre si la propiedad apresada y enviada á este puerto para su venta por la escuadra francesa que bloquea á Buenos Aires, estará ó no sujeta á las subsiguientes reclamaciones que haga su primitivo dueño.

Tengo el honor de informar á V. en contestacion, que toda propiedad capturada, y vendida en un puerto neutral antes de ser condenada, no es seguro, en mi opinion, el comprarla; porque el carácter de la propiedad solo puede cambiar legalmente, por sentencia de tribunal competente, y en la ausencia de aquella indispensable formalidad, el comprador no tiene título reconocible por el uso de las Naciones, y por lo tanto ninguna garantía contra la aprehension que intente el propietario originario, desde que la ley debe siempre considerar suya la cosa, hasta que una condenacion haya transferido aquel derecho á los captores.

Soy de V. muy obediente servidor,

T. S. Hood.

A Mr. E. De Yongh.

(TRADUCCION.)

Montevideo, Setiembre 12 de 1838.

Sr. Cónsul General.

He leido en el *Universal* de anteayer 10 del corriente, una carta de V., con motivo de la venta de los buques apresados por las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses, formando el bloqueo de Buenos Aires.

Deseo saber, y suplico á V. me diga, si esta carta ha sido publicada con su autorizacion.

Quiera V. recibir, Sr. Cónsul General, las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

(El Cónsul de Francia,)

Firmado, *R. Baradére.*

Al Sr. Thomas Samuel Hood, Cónsul General de S. M. B.

(TRADUCCION.)

Montevideo, Setiembre 12 de 1838.

El infraescrito, Cónsul General de S. M. B., ha tenido el honor de recibir una nota del Sr. Baradére, Cónsul de Francia, pidiendo le informe si una carta suya insertada en el Universal de 10 del corriente, fue publicada con su autorizacion.—En consecuencia, el abajo firmado tiene el mayor gusto contestando al Sr. Baradére, que aunque es exacta la copia de la carta escrita por él al Sr. E. De Yongh, ninguna autorizacion fué pedida ó concedida por él para su publicacion.

El infraescrito reitera al Señor Baradére las seguridades de su mas alta consideracion y aprecio.

Firmado, *Thomas Samuel Hood.*

Al Sr. R. Baradére, Cónsul de Francia en Montevideo.

(TRADUCCION.)

Montevideo, Setiembre 13 de 1838.

Sr. Cónsul General.

He recibido la carta que Vd. me ha hecho el honor de escribirme en contestacion á la mia de ayer. Tengo la confianza de que Vd. no tomará á mal el que la haga publicar, á fin de destruir en parte la mala impresion que ha producido la publicacion de la respuesta de Vd. al Sr. de De Yongh.

Quiera Vd. recibir Sr. Cónsul General las seguridades de mis sentimientos &c.

El Cónsul de Francia—

Firmado, *R. Baradére.*

(TRADUCCION.)

Montevideo, Setiembre 13 de 1838.

Señor mio:

En contestacion á la carta de Vd. fecha de hoy, pido permiso para decir que Vd. lo mismo que el Sr. De Yongh, tienen una perfecta libertad para hacer el uso que gusten de las comunicaciones mias teniendo por objeto el servicio público.

Tengo el honor de ser, Señor mio, su mas obediente servidor.

(Firmado.)—*Thomas Samuel Hood.*

Cónsul General de S. M. B.

Al Sr. D. Ramond Baradére, Cónsul de Francia en Montevideo.

(*Universal.*)

UNA DAMA DE MEGARA,

RESPECTO DE LAS CENIZAS DE FOCION.

Alejandro envió un dia à Focion cien talentos de plata, y escritos los nombres de cuatro ciudades (Cio, Elea, Milasa y Patara) entre las cuales le pedia que eligiese una. Focion rehusó el dinero y la ciudad, limitándose à pedir la libertad de algunos prisioneros. En una Junta pública, dijo un hombre maquinador à Focion: ¿Te atreves, Focion, á disuadir à los Atenienses de hacer la guerra? "Sin duda que me atrevo, le respondió, y eso que sé muy bien, que si la guerra se hace, te mandaré, y si se hacen las paces, me mandarás." En otra ocasion dijo à un jóven, que hablaba con mas vanidad que juicio: "Jóven, tus discursos se parecen à los cipreses: son grandes y altos, pero no dan fruto."

Los Atenienses condenaron injustamente à este héroe, juntamente con algunos de sus amigos. Encaminándose al suplicio Focion, veia llorar à los que iban à morir con él, y dijo à uno de ellos: "¿Cómo es eso, Tudipo? ¿No estás contento de correr la fortuna de Focion, y de morir con él?" Un instante antes de su muerte le preguntó un amigo suyo ¿si no dejaba algun encargo para su hijo? "Decidle, respondió Focion, que le mando no procure vengarse de los Atenienses, y que olvide la injusticia con que me condenan." Muerto este hombre grande, desterraron los Atenienses su cuerpo, que fue sacado del territorio Atico; y un decreto del pueblo mandó, que ningun ciudadano diese fuego para honrar con una hoguera sus funerales. Uno, llamado Gnopion, llevó el cuerpo à la otra parte de las tierras de Eleusina, tomó fuego en las de Megara, le dispuso una hoguera, y lo quemó. Una dama de Megara, que por casualidad asistió con sus criadas à los funerales, le erigió en el mismo parage un sepulcro vacío; y recogiendo en su ropa los huesos que pudo, los llevó por la noche á su casa, y los enterró en su hogar, diciendo estas palabras: "Querido hogar mio, yo te confio las preciosas reliquias de un

hombre de bien: consérvalas fielmente, para trasportarlas algun dia al sepulcro de sus antepasados, cuando los Atenienses fueren sábios." En efecto, antes de mucho se arrepintieron los Atenienses de su bárbara injusticia. Erigieron una estátua à Focion, y enterraron pomposamente sus huesos á costa del público. *Eliano.*

Cartas que existen en el correo venidas de Montevideo en el DESPACHO.

E. Nouguier
Fortunata Visillac
José C. Borbon
Jeorge J. Faufield
J. Flemnins
Máximo Marmol
Magdalena Valle
Nicolas Guerra
Ramon Machin
Santos Dominguez
Sofia Monis.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 18.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	1
Muertos	1
Existentes	90

ESPÉCIES METALICAS.

SETIEMBRE 19.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	141	4		
——Pátrias	140	4		
Pesos fuertes	8	3½		
——Pátrios	8	2½		
——Patacones	8	3		
Macuquino la de cordon	8	2		
Cortada	8			
Fondos públic. del 6	48			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 17.
3.ª PUBLICACION.

D. Teodoro Albertapil,	Montevideo
Maria Serrano,	id.
Jacobo de Elia, 1 peon,	Entre-Rios

DIA 18.
2.ª PUBLICACION.

D. Antonio José Cardoso,	Montevideo
Santos Dominguez,	id.
Juan Gonzalez,	id.
Gelacio Cordero,	San Juan

DIA 19.
1.ª PUBLICACION.

D. Joaquin Fiehera,	Montevideo
Hipólito Juarez,	Chile
Pedro José Bustos, con tropa de arria, despacha por D. Gervacio Castro,	San Juan
Manuel Coll, con id. id., por id. id.,	id.

MARITIMA.

ENTRADA.

Cuter *Despacho*, de Montevideo el 17 del corriente.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 16.—Polacra española *Union*, de Matanzas el 23 de Julio, á D. Pablo Nin.
Bergantin goleta oriental *Ntra. Señora del Cármen*, del Rio Janeiro el 3 del corriente, á Vilardebó.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

☞ EL DESPACHO

Saldrá mañana VEINTE del corriente á las DOS de la tarde. Los que quieran ir de pasage podrán ocurrir á la calle de la Psz núm. 51.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

En la calle de la Catedral núm. 42, se ha sacado una partida de sombreros ingleses de castor á 24 pesos y otros de mejor calidad á precios muy cómodos.

s19 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

13.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA.

El Miércoles 19 *de Setiembre de* 1838.

Abierto el proscenio, y tocadas dos sinfonías, seguirá la representacion del dráma de grande Espectáculo en 6 actos—

LOS 30 AÑOS Ó la Vida de un Jugador.

La que será decorada con toda la Maquinarai que requiere.
A LAS 7½.

¡VIVA LA FEDERACION!

BENEFICIO DE

CAROLINA CATON.

EL VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 1838.

Se representará el Drama sentimental traducido del frances por el autor de la *Huérfana de Bruselas*; en cuatro actos, cuyo titulo es—

LAS CONSECUENCIAS
DE UN
MOMENTO DE ERROR,
Ó SEA
LORD DAVENANT.

Tan interesante produccion ha satisfecho los deseos del ilustrado público toda vez que se ha exhibido. Siendo ya conocido el todo de su argumento, seria inútil volver á diseñar sus cuadros. No dudo que su ejecucion corresponda á los votos de los amantes de la escena.

Antecederá á la apertura de esta las sinfonias de costumbre. Finalizado el drama, se bailará el divertido—

QUINTETO CHINESCO.

Que la vez última fue recibido con la mayor aceptacion, y al siguiente dia se pidió en los *Diarios*; el cual se ejecutará por los mismos individuos que lo verificaron entonces.

En seguida tendrá lugar un concierto de violin por el Sr. *Andres Guelfi*, profesor de la orquesta de este teatro; composicion del acreditado maestro *Viotti*, quien por la vez primera se presenta á ejecutar en el proscenio, librándose mas á la indulgencia que le dispense la benignidad del público, que á sus conocimientos en el arte.

Concluido este, la beneficiada vestida de hombre, y la Sra. *Manuela Casa-cuberta* bailarán—

LA GAITA GALLEGA.

Terminará el todo de la funcion con la agradable tonadilla conocida por el título de—

LOS MAESTROS DE LA RABOSA,
Ó SEA
Trípili.

En la que cantará la Sra. *Manuela Casa-cuberta*, su esposo y el Sr. *Caton*, que por la primera vez y en clase de aficionado se presentará por obsequio, contando con la deferencia bien conocida y propia de tan generoso público.

La beneficiada espera satisfacer sus votos, logrando un feliz éxito en la funcion que tiene el honor de ofreceros.— Obrando en su ánimo la gratitud y reconcimiento de que os es deudora, nada puede serle ni mas grato, ni mas digno de sus sentimientos que recibir en remuneracion de sus afanes y conatos por complacer, la aceptacion de este pequeño tributo al aprecio que os merece vuestra mas obsecuente—

Carolina Caton.

A LAS 7½.
Los Sres. abonados serán preferidos segun costumbre.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION 12 DE LA TERCERA TEMPORADA.

EL JUEVES, 20 *de Setiembre de* 1838.

Restablecido ya el Sr. Uriarte, por cuya enfermedad se suspendió la semana pasada la comedia nueva en 3 actos, y en verso, original del literato porteño D. Ventura de la Vega, con el título de—

AMANTES Y CELOSOS,
TODOS SON LOCOS.

Concluida la representacion, la jóven Rosa Culebras, animada con la benévola acogida que este respetable público le dispensó en su primer ensayo de canto, deseando corresponder á las gratas demostraciones con que procuró animarla en aquel dia, tan superiores á su insuficiencia, cantará bajo la direccion de su respetable maestro D. Miguel Vaccani, y acompañada del Sr. D. Victor Izotta, el gran Duo nuevo de—

ARMIDA.

Y terminará la funcion con un escogido—

FIN DE FIESTA.

Dará principio á las 7½.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se cita y convoca á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para que el 25 del corriente á las 10 de su mañana se personen en la Sala del Juzgado á tratar lo conveniente al bien de los acreedores; para lo que deberán traer sus respectivos documentos de crédito, ó anticipadamente exhibirlos á mí el actuario. En la inteligencia que sino asisten todos los acreedores, ella se celebrará con los que concurran.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1838.
s19 3p MOGROVEJO.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL *De Hombres.*

La Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con qué poder sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela llena de la mayor confianza la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad, en bien y consuelo de los desgraciados enfermos.

Al mismo tiempo, hace presente que habiéndose concluido en fin de Agosto próximo pasado el termino de los cuatro meses que asignaron en su subscripcion algunos Señores y estando inmediato el señalado de los que se subscribieron por mas meses, se suplica encarecidamente á unos y á otros, quieran prorrogar el tiempo de aquella, si sus circunstancias se lo permiten, entretanto cesan las que afligen al pais, segun lo indicó el Supremo Gobierno en su decreto de 28 de Abril próximo pasado. La Comision que se halla animada de los mas sinceros deseos para que no falte este refugio de los pobres enfermos, y que quisiera no desconsolar á ninguno de los que se presentan en esta casa de misericordia, espera que no quedarán defraudadas sus esperanzas. s19 3p

Subscripcion del presente mes.

D. Matias Bulnes, cinco pesos mensuales durante el bloqueo	5
Manuel de Arroyo y Pinedo, ha duplicado su subscripcion mensual, durante el bloqueo, y asciende hoy á	40
El Sr. F. R. donó por una vez	50
Juan Invierno id	40
Un devoto id	100

Setiembre 18 de 1838.

Se vende

ALGUNOS corderos sajones legítimos, de muy buena calidad, completamente sanos, y en edad de ser padres, á precio muy moderado. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 33. s19 3p

Aviso importante A LOS HACENDADOS.

EN la Recova vieja, frente al Fuerte número 39, se encuentra la coleccion general de Marcas de ganados en la provincia. El que necesite puede ocurrir á buscar las que le correspondan con facilidad.

OTRO.—En el mismo parage se solicitan comprar 1,000 terneros de año, mitad machos y mitad hembras. Tambien se venden unos terrenos de propiedad para Estancia y otros en enfiteusis.

En el mismo parage se dá dinero á intereses con garantia de alhajas de oro, plata, brillantes ú otra que acomode mejor al interesado. En la Recova vieja frente al Fuerte núm. 39, darán razon. s19 10s

Se vende

Un Criado que entiende de todo trabajo de Quinta, y tambien es buen cocinero. El que quiera tratar por él ocurra á la calle de la Catedral núm. 24.
s19 5p

Aviso.

OBRAS que se encuentran en la Librería nueva calle de Cangallo número 82—
Flores Estrada—Curso de Economía política, 2 vol.
Alberto Lista—Poesias, 1 vol.
Melendez Valdez—Id., edicion completa, 4 vol.
Navarrete—Entretenimientos Poéticos, 2 vol.
Arriaza- Poesias, 2 vol.
Walter Scott—Cárcel de Edimburgo, Rob Roy, el Anticuario, y Kenilworth
Viages de Antenor, 5 vol.
Autores selectos de la mas pura latinidad, 3 vol.
Valbuena—Diccionario latino-español
Ximenez—Id. id. id.
D'Arlincourt—El Renegado, 3 vol.
Manual de Casadas, 1 vol.
Id. del Sastre, 1 vol.
El Perfecto Licorista, 1 vol.
Secretos de artes y oficios, 1 vol.
Las Amistades peligrosas, 2 vol.
Génio del Cristianismo, 4 vol.
Cavalario—Derecho canónico, 3 vol.
Larraga—Teologia, 1 vol.
Semana Santa en latin y castellano
D'Arlincourt—Ipsibóe, los Desolladores, la Estrangera, el Solitario
Farmacopea universal, 4 vol.
Napoleon en España, por Foy, 8 vol.
Historia de Napoleon, por Norvins, 4 vol.
Napoleon en Egipto, Siria &c., 2 vol.
Napoleon en su destierro, continuacion del Diario de Santa Helena, 8 vol.
Las Brujas en Zugarramurdi, por D. P. Martinez Lopez, 1 vol.
El Moro Exposito por D. Angel Saavedra, 2 vol.
Colon—Tratado de Procesos Militares, 1 vol.
Manual de Derecho Parlamentario, por Jefferson, 1 vol.
Romancero de Romances amatorios, jocosos, satíricos &c., 1 vol.
España y América en progreso, 1 vol. 1835
La Iliada de Homero, traducida por Hermosilla, 3 vol.
Repúblicas de Italia por Sismondi, 2 vol.
Lammennais—Indiferencia en materia de religion, 7 vol.
Tratado de Química, por Thenard, 6 vol.
Nueva Retórica Epistolar, 1 vol.
Trescientas sentencias árabes, quinientas máximas y pensamientos de los mas célebres autores
Manual para pintar al lavado y á la aguada &c., 1 vol.
Miscelanea de Economia politica y moral, por Franklin, 2 vol.
Lecciones de moral, virtud y urbanidad, por Urcullú, 1 vol. s19 3p

Aviso á los Sres. Hacendados.

HAY una persona que tiene una coleccion de todas las marcas que pertenecen á la Provincia, con esplicacion de Partidos &c., de modo que se busca en el Departamento de Policia al momento. En esta virtd puede ocurrir cualquiera persona á toda hora á la calle de Chacabuco núm. 157, que serán servidos con la mayor exactitud. s19 3

Ama de leche.

HAY una que recien se le ha muerto el hijo, en la calle de Chacabubo frente al núm. 321. s19 3s

Se alquila

En la calle Larga de Barracas, una casa propia para negocio de pulpería ó fonda ó para vivir una familia; dicha casa conocida ántes por la Fonda de Ballester. Calle de la Piedad número 210 encontrarán con quien tratar.
s19—17p

A quien le convenga.

SE vende la interesante, sola y acreditada pulpería calle de las Artes núm. 38; advirtiendo que su dueño la vende por el mal estado de su salud y serle preciso pasar á la Banda Oriental para repararla. Teniendo presente que hay quien dé 600 pesos por la llave, pero su dueño se interesa en vender todos los efectos que componen dicho establecimiento. En la misma casa encontrarán con quien tratar. s18 3p

Se vende

UNA Pulperia de corto principal, sita en la calle del Temple número 155, esquina conocida por del difunto Giraldes. En dicha esquina encontrarán con quien tratar.
s18 3p

Se vende

Una Casa en la calle de Venezuela núm. 193, con frente de 17 varas y 70 de fondo. El que quiera comprarla véase con D. José Francisco Rivero, calle de la Victoria núm. 212, junto al nuevo Coliseo. s18 5p

AVISO.

EN el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107, hay de venta los siguientes artículos—
Café en rama, Pimienta negra
Pimenton superior en barricas
Alpiste en bolsas, Papel para cigarrillos
Jabon amarillo
Velas de esperma de 4, 5 y 6 en libra
Tabaco del Brasil en rollos
Id. americano en cuñetes
Id. paraguayo
Aceite en botijuelas
Té perla ó imperial, id. souchong, id. bohed
Cohetes de la India, Bolsas de arpillera
Vino Jerez en cuarterolas
Id. Tenerife en pipas y cuarterolas
Id. blanco en cajones
Id. moscatel id.
Id. Oporto id.
Caña de la Habana en pipas
Orejones en panes
Arpillera inglesa muy superior
Id. alemana id. id.
Algunos muebles
Tierra romana en barricas
Vinagre en cuarterolas, medias pipas y barriles
Quesos de Tafi, Azufre en cajones
Azulejos en cajones, Cardenillo en panes
Jarros charolados, Palo de clavo
Y un surtido general de efectos para Tienda y Mercería.
s18

Aviso nuevo.

EL que necesite á un jóven de edad de 14 á 15 años, color pardo, bien educado y para todo servicio de una casa; sabe trabajar en Panadería de estribador, cortador, alcanzador y cocinero. Entiende el servicio y aseo de café, fonda y mozo de villar. El que lo necesite ocurra á su amo calle de los Estados-Unidos núm. 232, plaza de la Concepcion; tambien puede ocurrirse á la calle del Restaurador Rosas número 305, en que un hijo del amo, está facultado para tratar.
s18 3p

Aviso interesante.

SE vende, en la calle de la Catedral número 127, una hermosísima planta de Jazmin del Cabo. El que la quiera comprar en la misma casa encontrará con quien tratar.
s18 4p

Se vende

Una carreta de media carga, sin mas uso que un viage de Córdoba aqui, como tambien cuatro bueyes en muy buen estado. El que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 319, que encontrará con quien tratar
Se advierte que tiene todo apero.
s18 3p

Aviso.

SE concluye la venta en el Almacen número 140, calle de las Piedras.
Semilla de alfalfa de Mendoza, limpia, á granel, á 5 ps arroba
Id. ensacada en cuero y bolsas de lienzo á 10 ps. id.
Baules vacios con llave para ropa ó efectos
Cajones id. con tapas para id.
Almendras princesas, muy frescas, en barricas
Gorros de lana punzoes, dobles, superiores
Papel blanco de hilo catalan delgado para cigarrillos
Id. florete cortado superior para escribir
Esteras y felpudos de Esparto
Vinagre de uva en la cántidad que se quiera
Un porton de dos hojas, de 2¾ varas alto y lo mismo de ancho, con todo herrage, llave, casi nuevo, bien trabajado
Varios pedazos de palmas de Corrientes desde 6 á 14 cuartas de largo, para medias aguas, cocinas, jardines &c. s18 3p

AVISO.

En la calle de Potosí número 207, se vende una criada como de 17 años de edad. s18 3p

Ojo al aviso.

CALLE de las Piedras número 92, se vende una partida de Postes de Paraiso, de 14 años, de la mejor calidad, á precios equitativos. s18 4p

Aviso á los Almaceneros.

EN los almacenes de D. CARLOS M. HUERGO, frente á la Aduana, hay á venta los artículos siguientes:—
Arroz de la Carolina en barricas chicas,
Pavilo del Brasil,
Tabaco negro por mayor y menor,
Aguardiente en pipas, medias y cuartas. s18 10p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista, núm. 107.

El Jueves 20 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda, los efectos siguientes—
Bramantes finos, regulares y ordinarios
Zarazas finas y regulares
Pañuelos de algodon de rebozo
Id. de lanilla, id. para el cuello
Id. de muselina y de algodon
Bayetas de varias clases
Género para ponchos id.
Jergas finas y ordinarias
Ponchos ingleses, calamacos y de otras clases
Cocos de colores, listados
Cotonias de colores, lienzos
Pantalones, chalecos y chaquetas de paño bordadas
Camisas, calzoncillos
Pañuelos blancos guardas de colores
Id. id. de muselina bordados
Encages y randas
Como 1500 varas cintas de raso
Cuyo total valor es de 5,000 pesos.

AVISOS.

Aviso

SE necesita para un almacen de menudeo, una persona que reuna honradez y aptitudes, para el desempeño del mostrador, á quien se le harán proposiciones ventajosas; es escusado se presente quien no pueda positivamente garantir lo indicado. Ocurra al almacen de Gregorio Alonso calle de la Piedad No. 156, de San Miguel dos cuadras para el Rio, por la mañana hasta las 9, y á la tarde á la oracion. s17—3p

Se vende

UN armazon de merceria, con mostrador y vidrieras. Ocúrrase á la plaza y calle de la Victoria No. 70. s 17—3p

Aviso.

UN individuo de edad sexagenera, necesita una vivienda interior en casa decente. Quien quiera alquilar ocurra á la casa No. 208 calle de Chacabuco al Sur. s 17—4p

$100 de Gratificacion,

AL que descubra ó aprenda el ladron que está robando plantas de naranjos en la quinta que está frente la capilla nueva del Carmen sobre la calle del Paraguay. (Ya tiene robados sobre 36 pies.)

En la misma quinta se necesita un hombre para el cuidado, que sea casado, pero sin familia si es posible. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral No. 102. s17—6p

Aviso.

UN hombre de alguna edad solicita colocacion en cualesquiera establecimiento, bien sea en esta capital, y su campaña, ó para fuera de la Provincia; los Señores que necesiten de su servicio, pueden ocurrir á la casa No. 184, sita en la calle de la Federacion: dará garantía de su persona á satisfaccion de los que lo soliciten. s 17—4p

A las Almas Caritativas.

LAS personas que puedan hacer una corta limosna á una Señora tullida y desahusiada de los médicos seis años ha, se dignarán socorrerla en la calle de Córdoba No. 128, frente á un huequito.—Lo agradecerá mucho que se halla en estrema necesidad. s47—3p

A los Hacendados.

Se compra del Rio Salado al Sud, de 500 á 1000 cabezas ganado vacuno de cria. El que tuviere en venta puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 93 que darán razon del comprador. s 17—3p

Se compran

Botellas vacias, que sean en un precio moderado. En la calle del Perú No. 110, se encontrará con quien tratar. s17—8p

Aviso el mas interesante.

EN la calle de Maipú, número 76, desde las 7 hasta las 9 de la mañana, se ofrece Leche de Burra para los enfermos que la necesiten. s17 4g

¡ Atencion al aviso !

EL que subscribe hace presente á este respetable público y á sus amigos en general, que la fábrica de cerveza que se ha anunciado haberse mudado de la calle del Tucuman número 362, á la calle de la Catedral número 267, es enteramente una equivocacion, pues lo que hay es el haberse separado el socio DON J. SANTIAGO REINERY; y por lo tanto hago presente que se halla dicha fábrica en su mismo estado atrás del Parque, y se encuentra en ella constantemente Cerveza de la mejor y superior calidad, á precios sumamente equitativos, y bien servido al público; avisándose así para inteligencia de todos.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1838.

s17 30p HENRIQUE KNOLL.

NO SE ENGAÑA Á NADIE.

¡Sigue el Gran Baratillo!

TIENDA nueva calle de la Victoria número 136—
Pañuelos de vapor de rebozo de gusto á 7 ps.
Bretañas finas pieza á 18 ps.
Un surtido de cotonias de gusto muy finas para chalecos que se darán á precios muy cómodos
Cocos para vestidos de mucho gusto, á 10, 12, 14 reales, 2 pesos y 18 rs.
Zarazas finas de gusto á 3 reales
Idem de colcha á 11 reales y pieza á 38 ps.
Prunelas finas á 5½ ps.
Brines para pantalones finos á 20 rs.
Pañuelos franceses punzoes del mejor gusto, de rebozo, muy baratos
Coletas rosadas de hilo muy finas id
Medias de un color finas á 2 ps.
Id. blancas de cuchilla muy finas á 3 ps.
Id. id. regular á 8 y 12 rs.
Id. id. de hombre lisas finas á 20 rs.
Id. negras de muger finas á 20 rs.
Id. de lana grises id. á 3½ ps.
Id. de seda de patente de primera á 12 ps.
Zarazas de luto muy finas de gusto á 12 rs y 2 ps.
Pieles del diablo á bastones muy dobles á 2 ps.
Nanquines por mayor y menor finos á 8½ rs.
Géneros de hilo para sábanas de 1¼ varas á 3½ ps.
Id. de id. frances para id. de 1½ vara á 5 ps.
Pañuelos de seda de la India de gusto á 9 ps.
Id. de raso para el cuello de Señora á 4 y 5 ps.
Cotines de hilo muy finos á 2 ps.
Brin de puro hilo para pantalon fino á 3½ ps.
Crea de hilo fina á 2 ps.
Irlandas de hilo muy finas el bulto á 40 y 50 ps.
Bayetas de pellon de primera á 11 ps.
Id. de dos frisas punzoes de primera á 5½ ps.
Pañuelos de casimir de algodon de rebozo á 9½ ps.
Id. del cuello punzoes franceses de vara á 14 rs.
Id. id. de id. ingleses regulares á 6 rs.
Id. id. de cuadros finos de vara á 10 rs.
Id. blancos de muselina finos de vara á 12 rs.
Id. de fleco de lana de rebozo de 7 cuartas á 6, 7 y 8 ps.
Mahones amarillos de la India de 7½ varas á 5 ps.
Guenganes muy finos á 10½ rs.
Pequines de algodon de colores á 10½ rs.
Trué de algodon muy fino á 10½ rs.
Id. id. fino á 8, 9 y 10 rs.
Lienzo asargado americano fino á 11 rs.
Id. liso de 30 pulgadas á 6½ rs.
Id. id. mas ancho fino á 7 y 7½ rs.
Muselinas blancas de la India finas á 12 rs.
Id. á cuadros finas de mucho gusto á 14 rs.
Brin blanco de hilo de primera á 4 ps. vara
Pañuelos de muselina floreados á 10 reales.
Y otras varias cosas que se manifestarán, recien venidas de Montevideo. s17 6p

Aviso.

EN el Almacen calle de Federacion, al lado del núm. 211, hay de venta los renglones siguientes—
Papel florete de la mejor calidad
Arroz, Tabaco negro superior
Piola é hilo de acarreto
Almendras con cáscara y sin ella
Pimenton colorado, superior y muy fresco
Jabon de Candia muy recomendable por su calidad
Naipes, Anis en grano, Alpiste
Terciopelo surtido, Semilla de lino
Comino, Anchoas saladas
Esencia de Rosa, Anis y Limon
Azul de Prusia
[illegible], [illegible] y Hebillas de plata. s15 30s

Terrenos de Estancia.

Se compra la accion enfitéutica ó propiedad de ellos: quien quiera vender, ocurra á la calle del Restaurador frente al No. 247 despues de oraciones. s 17—5p

Atencion.

ES hoy de moda exhibir al Público *Baratillos*, sin embargo que los precios desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado número 80, frente al Cuartel que fue de Patricios, se anuncian al Público para hoy Lunes 17 del corriente, los artículos nobles que constan de la siguiente lista, á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero no podrán menos que dar las gracias al vendedor.
Listados finos, la pieza de 13 varas, á 12 pesos la pieza.
Zarazas pintas muy bonitas á peso la vara.
Id. listadas á 7 rs. la vara.
Pequines algodon color ante á 8 rs. vara.
Pequines de algodon franceses de todos colores, calidad superior, á 12 rs. vara.
Zarazas para colcha á 5 rs. vara.
Id. para id. pintas muy bonitas á 6 rs. vara.
Bramantes finos á 8, 9 y 10 rs. vara.
Mahones amarillos, la pieza de 7½ varas, á 5 pesos la pieza.
Zarazas finas á 10, 12, 14 rs. y 2 ps. vara.
Medias de seda de patente bordadas á 14 pesos.
Medias de seda de patente bordadas á 14 ps.
Muselinas blancas á cuadritos á 8 y 10 rs. vara.
Muselinas de colores á 8 rs. la vara.
Merinos ingleses muy ricos.
Princetas para levitas muy ricas á 8 pesos vara.
Zarazas para luto á 9 y 10 rs. vara.
Pañuelos de vapor á 5, 6 y 7 ps.
Pañuelos cambray de algodon muy finos.
Pañuelos pintados de una vara de tamaño á 10 y 12 rs.
Pañuelos de reboso de cachemir de algodon guardas colchadas á 6 pesos.
Géneros de seda para chalecos á 4 ps. vara.
Cotones muy ricos á 9 ps. vara.
Cotonias para chalecos á 3 pesos vara.
Cambrayes pintados á 2 ps. vara.
Cambray de Obispo muy fino ancho á 20 rs. vara.
Linó blanco y rosado á 2 ps. vara.
Pañuelos para manos punzoes á 6 rs.
Lienzos muy ricos, y otros muchos artículos que se enseñarán. s17—30p

ATENCION.

AL Grande, Verídico, Legal, Indefectible BARATILLO, que no es por seguir la moda, sino porque su dueño quiere redondearse; y cree que las personas que asistan no saldrán engañadas, ni el interesado desmentido.—Indica, pues, algunos artículos por no poder detallarlos todos.
Zarazas finas, vara á 8 reales.
Medias blancas para señoras finas á 18 rs.
Id. id. de cuchilla á 18 rs.
Id. id. caladas á 2 pesos.
Id. cortas para hombre á 9 rs.
Id. id. de colores á 10 rs.
Velos blancos y negros de punto á 20 ps.
Pañuelos de id. de tamaños diferentes.
Id. de la India de gusto de mas de una vara á 9 ps.
Id. de clases diferentes de 3½ á 5, 6, 7 y 8 ps.
Encages de hilo finos anchos y angostos de gusto.
Tiras de tul anchas á 3 rs.
Cintas de aguas de buen gusto á 18 y 20 rs.
Guantes de borra de seda lisos á 2 ps.
Id. bordados á 18 rs.
Id. de seda á 3½ y 4 ps.
Pañuelos de algodon punzoes tinte de aceite para manos á 10 rs.
Id. para id. á 8 rs.
Tiradores de punto finos á 8 rs.
Un surtido completo de medias para niños cortas y largas,
Hilo de ovillos fino á 9½ ps. libra,
Id. de carretel á 2 rs., 2½ y 3 rs. cada uno segun su clase,
Baritas para hombres con guarniciones diferentes á 12 rs.
Cintas de hilera blancas y negras á 1½ y 2 rs. anchas y angostas,
Espejos de cajon grandes á 2 ps.
Id. regulares á 12 rs.
Botones de nacar á 2 rs. docena,
Id. de 1½ rs. id.
Id. de hueso de 4 ojos á 2 rs. id.
Tijeras finas para costura á 8 y 10 rs.
Recova Nueva calle y Plaza de la Victoria núm. 66. s17 4p

Burra con leche.

Se desea una para alquilar. En la calle de la Universidad número 100. s15 5p

¡ Sigue el interesante y verdadero Baratillo !

EN el Almacen casa de altos que hace esquina en la calle de la Victoria, del Teatro nuevo que lleva el nombre de la misma calle, á la cuadra para el campo, frente á la Botica del Sr. Mutel, se ha recibido un nuevo surtido de efectos que á continuacion se espresan.
Azucar blanca refinada, á 9 rs. libra y arroba 27 ps.
Id. del Brasil seca, á 8 rs. libra y arroba 24 ps.
Yerba paraguaya de primera, á 3 ps. libra y arroba 70 pesos,
Id. superior, á 20 rs., 18 y 2 ps. libra y arroba 57, 50 y 48 ps.
Id. misionera fresca y sin palo, á 12 rs. libra y arroba 33 ps.
Id. superior, á 10 rs. libra y arroba 28 ps.
Id. parnaguá de primera, á 9 rs. libra y arroba 26 ps. y por tercio 25 ps.
Id. muy suave, á 8 rs. libra y arroba 24 ps. y por tercio 22 ps.
Arroz del Brasil superior, á 9 rs. libra y arroba 25 ps.
Garvanzos de España tiernos, á 8 rs. libra y arroba 24 ps.
Agí picante fresco, á 9 y 8 rs. libra y arroba 26 y 24 ps.
Café de la Habana en grano, á 9 y 10 rs. libra.
Id. molido, á 2 ps. libra.
¡Ojo! TABACO negro picado de lo mas superior, á 4 y 3½ ps. libra y arroba 90 y 80 ps.
Id. regular, á 20 rs. y 2 ps. libra y arroba 52 y 48 ps.
Id. en rama, á 28 rs., 3 y 2 ps. libra.
Id. en rollos á escoger, á 80 y 70 ps. al tirar y regular 50 y 40 ps.
Cigarros de papel superiores a 10 por un real, á 7 rs. el peso y por cantidad á 6½.
Id. buenos para negocio, á 5 rs. peso.
Id. id. de á 16 por un real.
Id. correntinos á 6 id. y el ciento 13 rs. y millar 16 ps.
Quesos de Goya á 2 ps. uno, y 14 rs. al tirar, id. para rayar á 10 rs. uno
Cajas de dulce para postre á 10 rs. una
Ticholos del Janeiro frescos á 7 rs. id.
Pasas de uva y 5 rs. la libra.
Id. de higo blancas, á 6 rs.
Id. id. negras, á 4 id.
Orejones en pansitos, á 6 id.
Id. de caroso muy dulces, á 5 id.
Almidon de trigo blanco, á 7 id.
Botijuelas de aceitunas, á 2 pesos una
BEBIDAS.
Vino catalan de dos calidades, á 1 peso la cuarta, y por damajuanas 28 rs. el frasco.
Id. blanco dulce á 9 rs. y en damajuanas á 30 rs. id.
Id. seco id. id id.
Caña blanca de la Havana á 11 rs. id. y en id. á 5 pesos frasco.
Aguardiente de España á id. id. id.
Ginebra de Holanda en pipas á id. id. id.
Anis de Mayorca, á id. id. id.
Aceite Sevillano á dos pesos botella y á 11 rs. libra.
Vinagre de yema á 5 rs. la cuarta,
Y á este tenor una infinidad de artículos como agrio, miel, loza, vasijas de barro, achas, azadas, palas, clavos, ponchos, cadenas de fierro para atar perros; todo se venderá á precios mas baratos que el corriente de plaza. s 15—8p

Se venden

DOS estantes para libros, con vidrieras. Librería número 30 calle de la Caderal. s14 4p

A los Vigilantes.

Se ha huido ha cuatro dias un mulatillo llamado Amaro de edad de doce años, lleva chaqueta y pantalon de paño azul ya viejos, y una gorrita de ule; es de regular blanco, buena cara y pelo lacio: su amo ó patrono vive calle de Chacabuco No. 67 y se paga el hallazgo á quien lo entregue ó dé razon de él. s 15—8p

Aviso.

El que quiera vender la accion de un negro ó mulatillo de edad de 13, 14 ó 15 años para servicio de un mozo soltero, ocurra á la calle de Representantes No. 62 que darán razon. s 15—3p

Interesante aviso.

EN la Recova vieja frente al Fuerte número 39, se compran 1,000 terneros de año, mitad hembras y mitad machos. La persona que los tenga avisará en el lugar indidado ó á la calle del Restaurador Rosas frente al núm. 247. s15 3s

OJO. OJO. OJO.
Atencion.

EN la calle de Potosí número 243, de la Iglesia de San Juan tres y media cuadras para el campo, al lado de la casa Panadería de D. José María Rojas, se dá dinero sobre prendas de oro ó plata, muebles ó prendas que estén en buen uso, al ínfimo precio de un medio por peso. Pueden ocurrir á toda hora del dia ó noche que encontrarán con quien tratar. s 14 10p

Se alquilan

CUARTOS amueblados para hombres solos. Calle del Perú número 87. s13 5s

Limpieza económica.

Sigue vendiéndose este descubrimiento cómodo, sencillo, económico hecho en Barcelona el año 36, para sacar grasa, sudor, manchas en propia casa en el cuello de los fraques, levitas, chaquetas, sombreros, capas de ambos sexos, y en toda clase de ropa, como lana, algodon, seda, &c., ya esperimentado en esta capital, que en dos minutos sin falta queda un cuello como nuevo con la misma y todavia mas consistencia, sin dañar ni dejar olor alguno volviéndole su lustre que hubiese perdido. A mas es tan necesario, pues á cada instante suele acontecer desgraciadamente alguna mancha de aceite, grasa, &c., en pañuelos de seda de señora de mucho valor, vestidos, y en cualquier otro efecto de ambos sexos, tanto de invierno como de verano, aplicándole dos veces este específico con un pedacito de paño ó seda, y frotando un instante como habla la receta, desaparece enteramente. Es conocido á mas de la Europa en Montevideo por su éxito feliz. Se advierte para seguridad del comprador que todas las botellas están marcadas con letras G. V., nombre del mismo fabricante de Barcelona, y que se vá disminuyendo considerablemente su número por la concurrencia de muchos señores que han vuelto á comprar despues de haberlo felizmente esperimentado. En los depósitos calle de Cangallo núm. 198, zapatería, comenzando la cuadra antes de llegar á la Plaza Nueva, y en la de Potosí número 46, del Colegio para San Francisco, paraguería, estarán de venta á *cuatro pesos botella*, siendo una sola capaz para mas de seis meses. Se pueden trasladar á cualquier punto. s13 15p

Aviso.

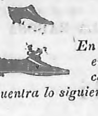

En la calle de Cangallo No. 218, en la Plaza Nueva al lado de la casa del Sr. Cura Ocampo, se encuentra lo siguiente :—

Zapatos de becerro de dos suelas de hombre con orejitas y bien trabajados de buen material, á..................	12 pesos
Idem de idem de una suela, á................	8 "
Idem de marroquin para Señoras con hebilla al lado, á..............................	4 " 4rs.
Idem de idem lisos ó con moños, á...........	4 "
Idem para idem de cuero lisos, á............	3 "

Hay tambien botines de cuero muy buenos para los chicos de todas medidas, á conforme la medida será el precio muy moderado.
En la misma casa se fabrica de toda clase de calzado al gusto del comprador, tanto por mayor como por menor. s13 10p

Para San Juan, Mendoza,

San Luis, Rio Cuarto, y pueblitos del tránsito.

Admite carga y pasageros la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Coll, (ántes de Domingo Cruz, que saldrá del 15 al 20 de Setiembre. Para tratar ocúrrase á la calle de la Pie- núm. 176. s12 6p

Mudanza de Domicilio.

La fábrica de cerveza blanca de primera calidad que estaba etras del Parque, se halla establecida en la *calle de la Catedral núm.* 267, de las Catalinas cuadra y media para el Retiro.

En dicha fábrica se halla constantemente un surtido de *cerveza blanca superior*, á razon de 13 pesos docena con las limetas, y trayendo las limetas al tiempo de la entrega, á 8 pesos docena.

s 12 30p *F. Santiago Reinery.*

Aviso.

Se vende una manada de Caballos entablada, y una tropilla de un pelo, y dos Carretas como para carne ó para pasto; se darán por una tercera parte ménos de su tasacion. Igualmente se dan 4,000 pesos á réditos. En la calle de Méjico número 6, darán razon. s11 15p

Ojo ojo ojo á la conveniencia.

EN la casa número 97 calle de Potosí, se dá dinero sobre prendas de oro, plata ó algunos muebles que estén en buen uso, á muy corto interes; advirtiendo que á cualquiera hora que lleguen encuentran con quien tratar, frente á la Botica del Mercado s12 30s

Gratificacion.

SE ofrece una á la persona que dé noticias ciertas de quien tenga en su poder un par de mecheros de platina inglesa con los labrados de plata y de tres luces, que han sido robados el Domingo 9 del corriente, de la calle de Maypú núm. 108. s12 5p

Se vende hecho

Y se fabrica toda clase de calzado, á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, suela delgada ó gruesa, al gusto del comprador á 35 ps.
Id. á la inglesa del mismo modo de primera á 30 ps.
Id. de segunda á 26 ps.
Medias botas finas de primera clase á 22 y 20 ps.
Id. de segunda á 17 ps.
Remontas de primera á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan á 28 ps.
Id. de id. á la ingresa á 25 ps.
Botas de cuero de castor ó entopetado á 40 ps.
Remontas de id. á 28 ps. y 30
Medias botas de id. á 25 ps.
Zapatos de tres costuras finos á 20 ps.
Id. cubiertos con capelladas altas á 20 ps.
Id. de oreja angosta muy finas á 18 ps.
Id. zapatillas de id. 16 ps.
Zapatos para señora muy finos de dos suelas á 16, 14 y 10 ps.
Botines para niños de dos suelas á 14, 12 y 10 ps.
Asi mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, por mayor y menor en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Pueyrredon calle de la Piedad y de la Paz número 35. s11 15p

¡ Carneros finos !

Se venden en la Estancia de a Trinidad, Laguna de las Mostazas, Partido de Moron, Carneros finos de una calidad muy superior, siendo de padres sajones legítimos y las mestizas mas finas que podrán escogerse; advirtiendo que todas las majadas se hallan en el mejor estado, libres de SARNA ú otra peste alguna.

Los Sres. interesados se dignarán ocurrir á la Estancia predicha, ó en esta, calle de la Federacion número 46. s11 12p

OJO

A la Invencible Quemazon

De géneros nobles á precios cómodos, medidos con legalidad, que se hace saber al público, en la calle de Representantes núm. 62, tienda de mostrador á lo largo, que se abrirá HOY Lunes 3 de Setiembre, á saber, los efectos siguientes—
Zarazas finas para vestidos de 8, 9, 10, 14 rs. y 2 ps.
Idem de luto á 8 rs.
Idem de colchas francesas de rico gusto de una vara de ancho á 12 rs.
Idem idem de 5, 7 y 9 rs.
Pequines de algodon francesesde todos colores á 14 rs.
Merinos de colores verde invisible á 4½ ps. para vestido de montar á caballo
Idem mordoré á 6 ps.
Bramantes finos de todas clases de 8, 9, 10, 11 y 12 rs.
Idem ordinarios de 3½ y 4 rs.
Liencillos finos de 6½, 7 y 8 rs.
Irlandas de hilo con mezcla á 11 rs.
Idem de hilo y garantido á 80 ps. bulto
Pontevi de hilo con mezcla de algodon á 10 rs.
Creas de hilo garantidas de ser todo hilo á 2 ps.
Cotones finos para chalecos á 6½ ps.
Idem cotonias á 3½ ps.
Pieles de colores á cuadritos para ropa de niños á 12 rs.
Idem pieles del diablo azul y negro á 11 rs.
Coletas plomo con mezclas de algodon á 9 rs.
Cantones de diferentes dibujos igualmente en colores á 14 y 20 rs.
Paños azules que se vendian á 24 ps. á 16 ps.
Brines finos de puro hilo de diferentes precios
Bayetas de cien hilos de todos colores á 5½ ps.
Medias de bastones de colo 2 s á 15 rs. par
Id. de cuchilla finas á 3 ps.
Id. bordadas en el empeine superfinas á 4 ps.
Id. blancas finas á 3½ ps.
Id. blancas regular calidad á 20 rs.
Pañuelos de la India blancos de yarda de ancho á 6½ ps.
Id. negros de sarga de Málaga para el cuello, de señoras y hombres á 6½ ps.
Id. de colores de la India de diferentes precios á 10, 12 y 13 ps.
Listados de colores finos rosa, morado y celeste 11 rs.
Id. de hilo en crea á 12 y 13 rs.
Cocos punzoes y morados lisos á 8 rs.
Pañuelos de manos de diferentes clases de 6 hasta 10 rs.
Id. franceses punzoes á 12 rs.
Id. de cachimir de algodon de rebozo á 9 ps.
Id. colchados y arrasados de 70, 90 y 100 ps.
Y quedando una infinidad de artículos que se manifestará al tiempo de la venta. s 11 8p

Aviso

Interesante á los dueños de Obras.

EN la calle de Potosi No. 155 frente á la entrada de las Monjas Capuchinas, se venden ladrillos de todas clases con equidad, sean en partida ó al gusto del comprador; es decir de tacho, de cal, piso, pared marca gruesa y regular, beldozas de sala, id de piso de horno de panadería, tabiques y tambien boquillas de casillas de paloma. s10—15p

Lucíferos, Lucíferos.

DE ultima invencion, comodidad, é infalibles, recien llegados de Europa; pues que hasta en la uña, sin causar lesion alguna, hacen el efecto deseado: se venden por mayor y menor á precios mas equitativos que en cualesquiera otra parte, en las tiendas Mercerías de la Plaza de la Victoria, Recova nueva, números 54 y 78. s 5 15p

Aviso á las Señoritas.

La Tienda Peineteria calle de Representantes número 52, se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 170, donde las personas que tengan composturas se servirán ocurrir á dicha Fábrica y les serán entregadas. El mismo propietario tambien hace saber que siempre sigue recortando y componiendo Peinetas con toda perfeccion.

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1833. s4 15

Aviso interesante.

Se vende una Casa en la calle del Paraguay número 166, edificada en medio cuarto de tierra de frente y 70 de fondo, con cuatro piezas, pozo de balde y con dos hermosos parrales y otras frutas esquisitas. El que guste comprarla puede verla, y en la misma casa encontrará con quien tratar. s3 15s

Se desea alquilar

UNA casita alta ó baja, como para una corta familia de dos personas y cuyo precio sea cómodo. En los altos de la casa calle de Potosi núm. 123, darán razon de quien la necesite. s12 5p

Se vende

Un criado de oficio cocinero, y tambien apto para trabajo de quinta. El que desee comprarlo puede ocurrir á la calle de la Catedral, núm. 24, en donde hallará con quien tratar. s14 3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.